



RESOLUCION-CS-N° 109/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 SET 1996

Expte. N° 2.510/96.-

VISTO:

Estas actuaciones y el monto asignado para Capacitación del Personal de Apoyo Universitario establecido en el marco del Programa de Reforma Administrativa, dispuesto por la Paritaria Central celebrada entre el CIN y la FATUN; y,

CONSIDERANDO:

Que al efecto se hace necesario elaborar un proyecto que contribuya al desarrollo de metodologías de gestión universitaria que permita sistematizar y potenciar las capacidades, responsabilidades y el compromiso del mencionado personal para con la institución.

Que para ello se estima conveniente conformar una Comisión Ad-Hoc que tendrá a su cargo la elaboración de un Anteproyecto que contemple los lineamientos establecidos precedentemente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

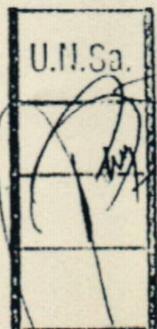
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12 de Setiembre de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar una Comisión Ad-Hoc que tendrá a su cargo la elaboración de un Anteproyecto que contribuya al desarrollo de metodologías de gestión universitaria que permita sistematizar y potenciar las capacidades, responsabilidades y el compromiso del Personal de Apoyo Universitario para con la institución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Comisión Ad-Hoc aludida precedentemente, estará integrada por los Sres. Directores Generales y Directores de las Facultades y demás dependencias del Rectorado de esta Universidad, la cual tendrá un plazo de 45 días corridos para dar cumplimiento a la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sres. Directores Generales y Directores de las Facultades y de Rectorado. Cumplido, manténgase en reserva en la Secretaría del Consejo Superior.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR